



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 183001003861 NIT: 844.004.799-6

**CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CE-ES-
CCV-002-2026**

FECHA: 07 de mayo de 2026.

OBJETO CONTRACTUAL: COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

El señor Palma Alfaro Marco Tulio, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.582.056, en condiciones como director rural y ordenador del gasto del Centro Educativo la Esmeralda con NIT No. 844.004.799-6.

CERTIFICA

Que, en el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2026, aprobado por el consejo directivo, se encuentra relacionado con la presente necesidad a suministrar así.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
44121600	COMPRA DE PAPELERIA

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 07 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural
PALMA ALFARO MARCO TULIO
C.C. 71.582.056
CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

ESTUDIOS PREVIOS CE-ES-CCV-002-2026 PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación: 12 de mayo de 2026

Objeto contractual: COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro: 2.2.1.2.1

Nombre Rubro: Materiales y suministros (recursos men)

1.1.1. RELACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SI CODIGO UNSPSC 44121600

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

En el municipio de Yopal-Casanare, en las instalaciones del Centro Educativo La Esmeralda.

2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 11 de la Ley 715 de 2001, establece que las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución. El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración sus ingresos y atender sus gastos funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Centro Educativo la Esmeralda, de manera permanente y/o eventual recibe ingresos por diferentes fuentes de recursos: Ingresos Operacionales; Gratuidad; Otras transferencias de Recursos Públicos.

El Centro Educativo La Esmeralda, requiere realizar la adquisición de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar indispensables para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas durante el periodo lectivo correspondiente. El suministro de estos elementos permite apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de actividades institucionales, la gestión documental, la elaboración de evaluaciones, talleres, guías pedagógicas, informes académicos y demás actividades propias del servicio educativo. Actualmente, la institución presenta la necesidad de abastecer las diferentes dependencias administrativas, coordinaciones, docentes y áreas académicas con materiales básicos de papelería, debido al agotamiento de inventarios y al consumo permanente derivado de la operación diaria del establecimiento educativo. La ausencia de estos insumos puede afectar el desarrollo oportuno de actividades académicas y administrativas, generando retrasos en procesos institucionales y limitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución. Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la compra de papelería y útiles requeridos, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en el suministro. La necesidad consiste en contratar el suministro de papelería, útiles escolares y elementos de oficina para atender los requerimientos de las diferentes áreas de la Institución Educativa, asegurando la disponibilidad de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Entre los elementos requeridos se encuentran, entre otros: diadema bluetooth 5.0 negra, morral targus negro, cargador de pilas aa-aaa varta, pila

recargable aa varta, carpeta kimberly con bolsillo, pistola grande, barras silicona gruesa, tijeras 21 cm, tijeras 21cm, carpetas plásticas legajador oficio, cartelera de corcho 80*120, cartelera de corcho 80*120, cartelera de corcho 60*80, tablero acrílico 60*80, chinchón tritin x 40, planillero con baúl tamaño oficio, bolígrafo kilométrico paper mate, gancho cocedora 26/6, resma de carta, resma de carta, resma de oficio, juego de temperas * 6, bolsillo catalogo carta * 100. La adquisición de estos materiales permitirá garantizar la continuidad de las labores institucionales y el adecuado apoyo logístico a docentes, estudiantes y personal administrativo. Que, en cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional son necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades del día a día. Con lo anterior, analizamos el sector mediante un estudio de mercado, teniendo en cuenta la necesidad y viendo la disponibilidad presupuestal, logramos deducir la cantidad y valor para la presente contratación el cual será por valor de cuatro millones quinientos treinta cuatro mil seiscientos pesos mcte (\$4.534.600). Teniendo en cuenta la necesidad expuesta, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y experiencia cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes para iniciar un proceso contractual para ofrecer los mejores precios y lo requerido para satisfacer las necesidades aquí planteadas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento interno de contratación para suscribir la respectiva orden de compra – contrato COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.. De acuerdo a la necesidad expuesta, para la entidad es conveniente realizar esta contratación para garantizar el cumplimiento de sus objetivos en lo relacionado al normal desarrollo de las actividades administrativas.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo, si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001. Artículo 13: Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Para la presente contratación se dispone de los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional mediante transferencias según resolución Nro. 008289 del 25 de marzo de 2026, "por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2026"

4. TIPO DE CONTRATO

- A. Contrato de prestación de servicio
B. Contrato de Compraventa
C. Contrato de obra
D. Contrato de suministro

X

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

- A. Régimen Especial

X

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:**

* Incumplimiento en las condiciones contractuales.

* Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

6.2. PÓLIZAS:

No se hace necesario en razón a la cuantía.

7. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**7.1. OBJETO DEL CONTRATO:**

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

7.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	PRODUCTO	CANT
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66
6	PISTOLA GRANDE	1
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2
8	TIJERAS 21 CM	1
9	TIJERAS 21CM	1
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3
14	CHINCHON TRITIN X 40	6
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1
18	RESMA DE CARTA	30
19	RESMA DE OFICIO	4
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24

25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	6
40	ESCARAPELA	20
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1

7.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La implementación se hará en las instalaciones de la institución educativa.

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

7.5. VALOR ESTIMADO

CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

\$

4,534,600.00

7.6. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato de compraventa estará a cargo del director rural, PALMA ALFARO MARCO TULIO, identificado con C.C. N° 71.582.056 quien para efectos del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que El Contratista cumpla con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada.

7.7. FORMADO DE PAGO

La Institución Educativa pagara al Contratista así: Pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa presentación de pago de seguridad social, radicación de factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los cuáles serán pagados por la Institución Educativa en el momento del recibo a satisfacción de los suministros por el rector o supervisor designado.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

I. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:

a. cotización y/o propuesta económica (bienes y/o servicios a contratar)

- b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- c. Certificado de registro mercantil - Cámara de comercio
- d. Certificación de antecedentes disciplinarios, expedidos por procuraduría general de la nación.
- e. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la nación.
- f. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional de Colombia.
- g. Certificado de medidas correctivas RNMC, expedido pagina web de la policia naional.
- h. Fotocopia del RUT expedido por la Dian.
- i. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal y contador, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal y/o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- j. Certificado de cuenta bancaria vigente.

II. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la La Institución Educativa.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 12 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

CENT. EDUCATIVO. LA ESMERALDA

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000005

FECHA : 12 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):

PALMA ALFARO MARCO TULIO

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

O B J E T O : COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.1.2.1 materiales y suministros (recursos men)

VALOR

4,534,600.00

COSTO

0000



PALMA ALFARO MARCO TULIO
Director Rural



Firma solicitante

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA
NIT: 844.004.799-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000005

FECHA DE EXPEDICION :12 de Mayo de 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .1 materiales y suministros (recursos men)

FTE FINANCA: SGPE

SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET:

VALOR : 4,534,600.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.


PALMA ALFARO MARCO TULIO

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

AVISO DE CONVOCATORIA -CE-ES-CCV-002-2026 REGLAMENTO HASTA 20 SMLMV

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Centro Educativo La Esmeralda informa a todos los interesados que se ha programado publicar el proceso de selección CE-ES-CCV-002-2026, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

2. OBJETO

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66
6	PISTOLA GRANDE	1
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2
8	TIJERAS 21 CM	1
9	TIJERAS 21CM	1
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3
14	CHINCHON TRITIN X 40	6
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1
18	RESMA DE CARTA	30
19	RESMA DE OFICIO	4
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1

31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	6
40	ESCARAPELA	20
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1

4. INFORMACIÓN:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en las instalaciones del Centro Educativo La Esmeralda- Yopal, Casanare, Calle 47 no. 16B - 92.

5. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Centro Educativo La Esmeralda, ubicada en la Calle 47 No.16B-92 en el Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico ce.laesmeralda21@gmail.com, El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 15 de mayo de 2026 a las 05:00 P.m, y los documentos serán:

- * Propuesta técnico-económica
- * Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
- * Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
- * Certificado de existencia y representación legal y fotocopia del documento de identidad del representante legal
(personas jurídicas).
- * Copia RUT.
- * Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.
- * Certificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se registrá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 del 2015 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo del Centro Educativo La Esmeralda.

7.PRESUPUESTO OFICIAL:

6.1. VALOR ESTIMADO SON:	
CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE	\$ 4,534,600.00

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP NO.	Fecha CDP	Rubro	Nombre Rubro
005	12-may-2026	2.2.1.2.1	Materiales y suministros (recursos men)

9. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	12 de mayo de 2026.	Cartelera Inst. Educ. La Esmeralda

Recepción de Propuestas y demás documentos	12 al 15 de mayo de 2026 a las 05:00 pm	Área Adm. Inst. Educ. La Esmeralda
Cuadro comparativo propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	19 de mayo de 2026 a las 08:00 am	Área Adm. Inst. Educ. La Esmeralda
Elaboración y firma del contrato	19 de mayo de 2026.	Área Adm. Inst. Educ. La Esmeralda

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 12 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012
DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

SOLICITUD COTIZACIÓN CE-ES-CCV-002-2026

FECHA: 07 de mayo de 2026

SEÑORES: P.C INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA

REF: SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para suministrar elementos de papelería para el desarrollo de las actividades académicas del Centro Educativo la Esmeralda del municipio de Yopal así;

ITEM	DETALLE	CANT
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66
6	PISTOLA GRANDE	1
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2
8	TIJERAS 21 CM	1
9	TIJERAS 21CM	1
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3
14	CHINCHON TRITIN X 40	6
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1
18	RESMA DE CARTA	30
19	RESMA DE OFICIO	4
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1

26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	6
40	ESCARAPELA	20
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1

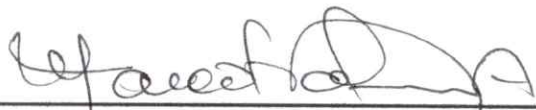
FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Centro Educativo La Esmeralda, ubicada en la Calle 47 No.16B-92 en el Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico ce.laesmeralda21@gmail.com, El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 11 de mayo de 2026 a las 05:00 P.m, y los documentos serán:

- * Propuesta técnico-económica
- * Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
- * Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
- * Copia RUT.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. N° 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



Yopal, 28 de abril de 2026

Señores:

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

REF: COTIZACIÓN

Item	Cant	Descripcion	Unidad Medid a	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	Unidad	68.250	68.250
2	1	MORRAL TARGUS NEGRO	Unidad	91.350	91.350
3	1	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	Unidad	63.000	63.000
4	2	PILA RECARGABLE AA VARTA	Unidad	23.100	46.200
5	66	CARPETAS KIBERLY CON BOLSILLO	Unidad	4.200	277.200
6	1	PISTOLA GRANDE	Unidad	23.100	23.100
7	2	BARRAS DE SILICONA GRUESA	Unidad	1.050	2.100
8	1	TIJERAS MAPED 21CM	Unidad	9.450	9.450
9	1	TIJERAS OFFI 21CM	Unidad	9.450	9.450
10	26	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADORA OFICIO	Unidad	4.200	109.200
11	2	CARTELERA DE CORCHO 80X120	Unidad	262.500	525.000
12	1	CARTELERA DE CORCHO 60X80	Unidad	157.500	157.500
13	3	TABLERO ACRILICO 60X80	Unidad	147.000	441.000
14	6	CHINCHON TRITONX40	Unidad	5.250	31.500
15	2	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	Unidad	23.100	46.200
16	48	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	Unidad	1.050	50.400



17	1	GANCHO COSEDORA 26/6	Unidad	5.250	5.250
18	30	RESMA CARTA	Unidad	17.850	535.500
19	4	RESMA OFICIO	Unidad	22.050	88.200
20	1	JUEGO DE TEMPERAS X6	Unidad	5.250	5.250
21	4	BOLSILLO CATALAGO CARTA X100	Unidad	10.500	42.000
22	4	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40	Unidad	6.195	24.780
23	10	TINTAS EPSON 544 NEGRO, AMARILLA, MAGENTA, AZUL	Unidad	45.150	451.500
24	24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	Unidad	630	15.120
25	1	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	Unidad	9.450	9.450
26	3	CINTA TRANSPARENTE 48X100	Unidad	5.250	15.750
27	3	CINTA TRANSPARENTE 48X40	Unidad	3.360	10.080
28	12	PEGANTE EN BARRA COLBON	Unidad	6.300	75.600
29	10	SEPARADORES CARTULINA CARTA X5	Unidad	2.100	21.000
30	1	PEGANTE LIQUIDO 1KG	Unidad	18.900	18.900
31	4	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	Unidad	6.300	25.200
32	10	RESALTADOR PELIKAN MARK2	Unidad	1.995	19.950
33	5	TIJERA MAPED 17 CM 6"	Unidad	8.400	42.000
34	80	MARCADOR EDDING 350 SURTIDO	Unidad	10.290	823.200
35	15	BORADOR TABLERO MAGNETICO	Unidad	2.100	31.500
36	15	REGLA PLASTICA 30 CMS	Unidad	1.995	29.925
37	15	BORRADOR DE NATA PZ-20	Unidad	945	14.175



PC INGENIEROS
Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA

38	15	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 H MIXTO PASTA DURA***	Unidad	16.800	252.000
39	6	PAPEL ADHESIVO CARTA MATE X10H REF.198X259	Unidad	7.350	44.100
40	20	ESCARAPELA	Unidad	1.050	21.000
41	1	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	Unidad	189.000	189.000
42		***EXENTO DE IVA	Unidad		-
				SUBTOTAL	\$ 3.789.353
				EXENTO	\$ 252.000
				IVA 19%	\$ 719.977
				TOTAL	\$ 4.761.330

Rancy Milena Perez Chinchilla

RANCY MILENA PEREZ CHINCHILLA

C. C. No. 55.060.960 de Garzón Huila

Rep. Legal Pc Ingenieros y Suministros Integrales Ltda.

Nit: 900.229.033

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.060.960

PEREZ CHINCHILLA

APELLIDOS

FRANCY MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1971

TERUEL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

26-JUN-1989 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00131665-F-0055060960-20081126

0006955516A 1

8170001917

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141181853015



(415)7707212489984(8020) 000014118185301 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 2 9 0 3 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA

36. Nombre comercial

P.C. INGENIEROS LIMITADA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 38 33

42. Correo electrónico

informacion@pcingenierosltida.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 3 4 0 0 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 7 1 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 0 7 1 1

Otras actividades

50. Código

9 5 1 1

1 2

4 7 5 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CHINCHILLA FRANCY MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08

Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **hsWBRGFtvY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA
Nit : 900229033-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 68632
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 NO. 38 33
Barrio : BRR AEROCIVIL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : informacion@pcingenierosltdda.com
Teléfono comercial 1 : 3107828682
Teléfono comercial 2 : 3202340066
Teléfono comercial 3 : 3103335584

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 NO. 38-33
Barrio : BRR AEROCIVIL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : informacion@pcingenierosltdda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de junio de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2008, con el No. 11569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada P.C. INGENIEROS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2010, con el No. 13601 del Libro IX, se decretó REFORMA (CESIÓN DE CUOTA)

Por Acta No. 3 del 18 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 15634 del Libro IX, se decretó AMPLIACIÓN DEL OBJETO

Por Acta No. 5 del 13 de agosto de 2018 de la Junta Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2018, con el No. 33350 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- AMPLIACIÓN TÉRMINO DE DURACIÓN

Por Acta No. 5 del 10 de mayo de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Floridablanca, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08

Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsWBRGftvY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019, con el No. 35338 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL - CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta No. 7 del 12 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022, con el No. 44027 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL P.C. INGENIEROS LIMITADA PARA PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA

Por Acta No. 7 del 12 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2022, con el No. 44027 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de junio de 2033.

OBJETO SOCIAL

la empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) suministro de papelería, texto escolares, libros y material didáctico. B) comercio de muebles para oficina, máquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora. C) renta de máquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadoras, fotocopadoras, video proyectores, impresoras etc. D) suministro de repuestos e insumos para máquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico. E) servicio técnico en toda clase de máquinas y equipos que componen material eléctrico. F) servicios de asesoría financiera, administrativa y de toda clase de seguros y sistemas. G) servicio de laminación, anillado, fotocopiado y encuadernación. H) capacitación no formal en sistemas y equipos de cómputo. I) servicio de internet. J) venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya sean de servicio público o particular, k) dotación de elementos de comunicación y de seguridad personal. L) comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. M) compra y venta de inmuebles, administración de ellos por sí mismo o por delegación. N) suministro y proveeduría en general de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta, o) comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. P) comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. Q) construcción, diseño, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales. R) importación y exportación de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. S) participación directa o asociada en la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos, equipos o artículos. T) la empresa podrá ejecutar todos los actos celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes. Efectuar cualquier obligación de crédito pasivo o activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendamiento o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, evaluar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar parte cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos, suministro de toda clase de electrodomésticos, asesoría y venta de toda clase de seguros generales, y en general ejecutar y celebrar toda clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial. Diseño y elaboración de material preimpreso. Proveeduría de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias. Fabricación, transformación y comercialización de toda clase materiales o de mercancías para la construcción y el agro. Construcción, diseño, instalación, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos de redes eléctricas. Dotaciones militares y de organismos de socorro. Dotaciones para laboratorios de centros educativos. Proveer otros productos alimenticios no clasificados. Comercio de insumos y reactivos para laboratorio. Comercio de insumos y repuestos para equipos de cómputo, fotocopadoras, impresoras y redes de comunicación. Desarrollo y organización de actividades lúdicas y educativas; desarrollo y organización de programas de promoción y prevención en salud pública, publicidad y mercadeo; organización de toda clase de eventos. Diseño,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08

Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsWBRGFtvY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, aulas virtuales y software, venta de equipos pasivos y activos de redes de telecomunicación y más relacionado venta equipos de cómputo, etc. Redes locales alámbricas e inalámbricas; montaje de redes de comunicación voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. Suministro de software educativo. Implementación, comercialización, procesos de formación y capacitación en modalidad corporate university, venta diseño, consultoría, interventoría, planeación, mantenimiento, prestación de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos infraestructuras y plataformas tecnológicas relacionadas con el área de ingeniería, tecnología, telecomunicaciones, sistemas, biotecnología, seguridad informática y electrónica, igualmente podrá vender todo tipo de suministros, insumos y materiales, para consumo de oficina y de tipo tecnológico, eléctrico, electrónico, químico y biotecnológico. También podrá realizar diseño análisis implementación y puesta en funcionamiento de soluciones e-Learning, e-Training, e-Trainers, y corporate university para el sector educativo y corporativo, de tipo institucional municipal y móvil en áreas como mecatronica, autrotonica, biotecnología, robótica, electrónica, energías renovables, educatronica, telecomunicaciones, telemática informática y tecnología en general comercializar plataformas lms y lcms para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones e-Learning, e-Training, e-Trainers, y corporate university. Además podrá importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: Equipos de detención, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de actos terroristas. Es decir podrá realizar cualquier actividad lícita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividad además podrá ejercer toda clase de actividades comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividades comerciales de importación, fabricación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y elementos de cualquier clase. También podrá prestar toda clase de servicio (soluciones totales de servicios), tales como asesoría, consultoría, capacitación, compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad, compra y venta de programas de cómputo, contabilidad, diseño y en general cualquier tipo de programa existente en el mercado existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento, instalación, configuración, ensamble, mantenimiento, reparación y en general cualquier tipo de servicio o actividad que se considere lícita. Además podrá ejercer actividades de finca raíz, tales como comercialización, venta, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y de productos para la construcción. En desarrollo de este objeto podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue, como: A) adquirir, gravar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías a que haya lugar, b) celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la empresa; c) girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar, negociar, en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito; d) formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de convivencia y utilidad para el desarrollo de su negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; e) celebrar contratos de participación sea como participe activa o sea como participe inactiva. f) ejecutar y celebrar en general contratos y alianzas estratégicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Venta y suministro de equipos electrónicos para oficina. Distribución de personal y asesorías en ingeniería civil, electrónica, sistemas, laboratorios para física, química, biología, preescolar, suministro de elementos e implementación deportiva, suministro de instrumentos musicales, suministro de uniformes y calzado para proyecto de dotación empresarial, suministro de toda clase de mobiliario tales como muebles, mesas, sillas, modulares, incluyendo su diseño e instalación, suministro de toda la implementación de los sistemas de archivo tales como: Archivos rodantes y no rodantes, carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, planotecas, lockers, estantería, cajoneras, entre otros, construcción de obras civiles, transporte. Suministro de servidores de alta y media gama, suministro de servidores de entrada, suministro de servidores tipo blade center. Actividades especializadas de diseño, diagramación y publicidad y de esquemas de información tributaria suministro de elementos de aseo y cafetería, víveres y todo lo relacionado con la canasta familiar. Suministro de materiales utilizados en la plantas de beneficio animal, adecuación de pisos especiales para sacrificio de animales, mejoramiento de corrales para manejo de ganado, suministro de elementos cortopunzantes sierras, cuchillos, cepillos, poleas, suministro de elementos para limpieza y desinfección, elementos de aseo, suministro de equipos de succión, equipos de bombeo, suministro de pinturas epoxicas, acrílicas, fabricación



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08
Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsWBRGfivY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de elementos en acero inoxidable, adecuación de sanitarios, suministro de elementos de ferretería, suministro de instalaciones sanitarias, filtros sanitarios, adecuación de áreas de lavado y desinfección en plantas de sacrificio animal.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 10.000.000,00 dividido en 2,00 cuotas con valor nominal de \$ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

FRANCY MILENA PEREZ CHINCHILLA	CC. 55060960
Nro. Cuotas: 1	Valor \$ 5.000.000,00
JAIRO IGNACIO ALVAREZ RUGELES	CC. 9516735
Nro. Cuotas: 1	Valor \$ 5.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 2	Valor: \$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente :El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que excede de cuatrocientos millones de pesos (\$400,000,000)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2018 con el No. 32063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FRANCY MILENA PEREZ CHINCHILLA	C.C. No. 55.060.960

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2010 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2010 con el No. 13602 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08
Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **hsWBRGfVY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE

JAIME ANDRES PENA URRUTIA

C.C. No. 74.856.363

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 08 de enero de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	13601 del 19 de enero de 2010 del libro IX
*) Acta No. 3 del 18 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15634 del 23 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 13 de agosto de 2018 de la Junta Extraordinaria	33350 del 22 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 6 del 10 de mayo de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios	35338 del 29 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 12 de septiembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios	44027 del 14 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: S9511 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: P.C. INGENIEROS LIMITADA
Matrícula No.: 101771
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 19 N 19 53
Barrio : BRR EL GAVAN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:53:08
Recibo No. S001040780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hsWBRGFtvY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$34.204.994,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : G4741.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799.6

SOLICITUD COTIZACIÓN CE-ES-CCV-002-2026

FECHA: 07 de mayo de 2026

SEÑORES: DISTRITONER CASANARE S.A.S

REF: SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para suministrar elementos de papelería para el desarrollo de las actividades académicas del Centro Educativo la Esmeralda del municipio de Yopal así;

ITEM	DETALLE	CANT
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66
6	PISTOLA GRANDE	1
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2
8	TIJERAS 21 CM	1
9	TIJERAS 21CM	1
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3
14	CHINCHON TRITIN X 40	6
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1
18	RESMA DE CARTA	30
19	RESMA DE OFICIO	4
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1

26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	6
40	ESCARAPELA	20
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1

FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Centro Educativo La Esmeralda, ubicada en la Calle 47 No.16B-92 en el Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico ce.laesmeralda21@gmail.com, El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 11 de mayo de 2026 a las 05:00 P.m, y los documentos serán:

- * Propuesta técnico-económica
- * Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
- * Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
- * Copia RUT.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. N° 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



Yopal, 28 de abril de 2026

Señores

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

COTIZACION

Item	Cant	Descripcion	Unidad Medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	Unidad	70.200	70.200
2	1	MORRAL TARGUS NEGRO	Unidad	93.960	93.960
3	1	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	Unidad	64.800	64.800
4	2	PILA RECARGABLE AA VARTA	Unidad	23.760	47.520
5	66	CARPETAS KIBERLY CON BOLSILLO	Unidad	4.350	287.100
6	1	PISTOLA GRANDE	Unidad	23.760	23.760
7	2	BARRAS DE SILICONA GRUESA	Unidad	1.080	2.160
8	1	TIJERAS MAPED 21CM	Unidad	9.720	9.720
9	1	TIJERAS OFFI 21CM	Unidad	9.750	9.750
10	26	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADORA OFICIO	Unidad	4.320	112.320
11	2	CARTELERA DE CORCHO 80X120	Unidad	270.000	540.000
12	1	CARTELERA DE CORCHO 60X80	Unidad	162.000	162.000
13	3	TABLERO ACRILICO 60X80	Unidad	151.200	453.600
14	6	CHINCHON TRITONX40	Unidad	5.400	32.400
15	2	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	Unidad	23.760	47.520
16	48	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	Unidad	1.080	51.840
17	1	GANCHO COSEDORA 26/6	Unidad	5.400	5.400
18	30	RESMA CARTA	Unidad	18.360	550.800
19	4	RESMA OFICIO	Unidad	22.680	90.720
20	1	JUEGO DE TEMPERAS X6	Unidad	5.400	5.400
21	4	BOLSILLO CATALOGO CARTA X100	Unidad	10.800	43.200
22	4	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40	Unidad	6.380	25.520

Carrera 22 N° 11-22 Tel:6349816 –Cel.: 3115117078

E-mail: distritonercasanare@hotmail.es-contabilidaddistritonercasanare@gmail.com

Yopal-Casanare



23	10	TINTAS EPSON 544 NEGRO, AMARILLA, MAGENTA, AZUL	Unidad	46.440	464.400
24	24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	Unidad	648	15.552
25	1	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	Unidad	9.720	9.720
26	3	CINTA TRANSPARENTE 48X100	Unidad	5.400	16.200
27	3	CINTA TRANSPARENTE 48X40	Unidad	3.456	10.368
28	12	PEGANTE EN BARRA COLBON	Unidad	6.480	77.760
29	10	SEPARADORES CARTULINA CARTA X5	Unidad	2.160	21.600
30	1	PEGANTE LIQUIDO 1KG	Unidad	19.440	19.440
31	4	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	Unidad	6.480	25.920
32	10	RESALTADOR PELIKAN MARK2	Unidad	2.052	20.520
33	5	TIJERA MAPED 17 CM 6"	Unidad	8.640	43.200
34	80	MARCADOR EDDING 350 SURTIDO	Unidad	10.584	846.720
35	15	BORADOR TABLERO MAGNETICO	Unidad	2.160	32.400
36	15	REGLA PLASTICA 30 CMS	Unidad	2.052	30.780
37	15	BORRADOR DE NATA PZ-20	Unidad	1.000	15.000
38	15	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 H MIXTO PASTA DURA***	Unidad	17.280	259.200
39	6	PAPEL ADHESIVO CARTA MATE X10H REF.198X259	Unidad	7.560	45.360
40	20	ESCARAPELA	Unidad	1.080	21.600
41	1	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	Unidad	194.400	194.400
42		***EXENTO DE IVA	Unidad		-

CONDICIONES DE LA COTIZACION

Validez de la Oferta: Ocho días (8)

Forma de Pago: Contra entrega

SUBTOTAL	\$ 3.899.689
EXENTO	\$ 259.200
IVA 19%	\$ 740.941
TOTAL	\$ 4.899.830

ANDRES VARGAS R.
L. 118.529.777
LUIS ANDRES VARGAS RINCON
 C.C. 1.118.529.777 de Yopal
 R/L DISTRITONER CASANARE SAS
 Nit. 900829902-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

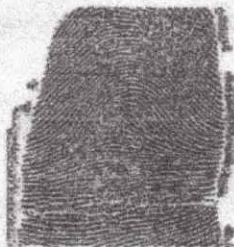
NÚMERO **1.118.529.777**
VARGAS RINCON

APELLIDOS
LUIS ANDRES

NOMBRES

Andrés Vargas R.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1986**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

19-ABR-2004 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4600100-00679881-M-1118529777-20170130

0053306207G 1

9998637221

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141230692674



(415)7707212489984(8020) 0000141230692674

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 2 9 9 0 2

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DISTRITONER CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial

DISTRITONER CASANARE S.A.S / DISTRITONER NUNCHIA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 11 68

42. Correo electrónico

contabilidaddistritioner@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 1 7 0 7 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 1

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 1 1

Otras actividades

50. Código

4 7 5 4

1 2

3 3 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPG

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS RINCON LUIS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:14
Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRITONER CASANARE S.A.S
Nit : 900829902-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 113918
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 N 11 68
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidaddistritioner@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115117078
Teléfono comercial 2 : 6349816
Teléfono comercial 3 : 3115117078

Dirección para notificación judicial : CR 22 N 11 68
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidaddistritioner@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 24630 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRITONER CASANARE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 13 de septiembre de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2019, con el No. 35941 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado No. 1 del 31 de mayo de 2022 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43320 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 26 de mayo de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2022, con el No. 43321 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:14

Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendra por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) suministro de papeleria, textos escolares, libros y materiales didactico .B) comercio de muebles para oficina, maquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora. C) renta de maquinas y equipos de oficina que posean material electrico como computadoras, fotocopiadoras, video proyectores, impresoras etc. D) suministro de repuestos e insumos de maquinas y equipos de oficina que contengan material electrico e). Servicio tecnico en toda clase de maquinas y equipos que componen material electrico f). Servicios de asesoria financiera, administrativa y toda clase de seguros y sistemas. G) servicio de laminacion, anillado, fotocopiado y encuadernacion. H). Capacitacion no formal en sistemas y equipo de computo. I) servicio de internet, j) venta y renta de toda clase de vehiculos y maquinaria pesada ya sean de servicio publico o particular. K) dotacion de elementos de comunicacion y de seguridad personal. L) comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. M) compra y venta de inmuebles, administracion de ellos por si mismo o por delegacion. N) suministro y proveeduria en general de todos los elementos que las personas naturales o juridicas requieran para su operacion, privadas o de economia mixta. O) comercio de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos, articulos de perfumeria, cosméticos y de tocador. P) comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. Q) construccion, diseño, asesorias, interventorias, estudios y consultorias de proyectos arquitectonicos, urbanisticos, civiles, geologicos, mecanicos, industriales y ambientales. R) importacion y exportacion de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. S) participacion directa o asociada en la fabricacion, produccion, distribucion y comercializacion de productos, equipos o articulos. T) la empresa podra ejecutar todos los actos celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes, efectuar cualquier obligacion de credito pasivo activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendatario o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, evaluar, dar y recibir en pago toda clase de titulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar parte cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos, suministro de toda clase de electrodomesticos, asesoria y venta de toda clase de seguros generales, y en general ejecutar y celebrar toda clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial.

* diseño y elaboracion de material preimpreso. *proveeduria de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias. * fabricacion, transformacion y comercializacion de toda clase de materiales o de mercancías para la construccion y el agro. * construccion, diseño, instalacion, asesorias, interventorias, estudios y consultorias de proyectos de redes electricas. *dotacione smilitares y de organismos de socorro. *dotaciones para laboratorios de centro educativos. Proveer otros productos alimenticios no clasificados. * comercio de insumos y reactivos para laboratorios. *comercio de insumos y repuestos para equipos de computo, fotocopiadoras, impresoras y redes de comunicacion. Desarrollo y organizacion de actividades ludicas y educativas. Desarrollo y organizacion de programas de promocion y prevencion en salud publica; publicidad y mercadeo; organizacion de toda clase de eventos. *diseño, construccion y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, aulas virtuales y software, venta de equipos pasivos y activos de redes de telecomunicacion y mas relacionado venta de equipos de computo, etc. Redes locales alámbricas e inalámbricas; montaje de redes de comunicacion voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra optica, sistemas de telemedicina y control electronico. *suministro de software educativo. * implementacion, comercializacion, procesos de formacion y capacitacion en modalidad corporate university, venta diseño, consultoria, interventoria, planeacion, mantenimiento, prestacion de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos infraestructuras y plataformas tecnologicas relacionadas con el area de ingenieria, tecnologia, telecomunicaciones, sistemas, biotecnologia, seguridad informatica y electronica, igualmente podra vender todo tipo de suministros, insumos y materiales, para consumo de oficina y de tipo tecnologico, electrico, electronico, quimico y biotecnologico. Tambien podra realizar diseño implementacion y puesta en funcionamiento de soluciones e-Learning, e-Trainers, y corporate university para el sector



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:14

Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativo y corporativo, de tipo institucional municipal y móvil en áreas como mecatronica , autotonica , boteqnnologia ,robotica ,electronica , energias renovables, educatronica , telecomunicaciones , telematica , inforantica y tecnologia en general comercializar plataformas lms y lcms para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones e-Learning . E- Trainers, y corporate university. Admeas podra importar , isntalar ,comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada como son: Equipos de detecccion , equipos de vision o escucha remostos, equipos de seguridad bancaria ,equipos de detecccion identificacion interferencia y escucha de comunicacion , elementos ofensivos y equipos para prevencion de actos terroristas. Es decir podra realizar cualquier actividad licita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios en desarrollo de su actividad ademas podra ejercer toda clase de actividades comerciales y de servicios. En desarrollo de sus actividades comerciales de importacion, fabricacion, exportacion , comercializacion , distribucion , compra y venta de toda clase de articulos y elementos de cualquier clase . Tambien podra prestar toda clase de servicio (soluciones totales de servicios) , tales como asesoria , consultoria , capacitacion , compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad , compra y venta de programas de computo, contabilidad , diseño y en general tipo de programa existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento , instalacion , configuracion , ensamble , mantenimiento , reopracion y en general cualquier tipo de servicios o actividad que se considere licita. Ademas podra ejercer actividades de finca raiz, tales como comercializacion , venta , arrendamiento y construccion de bienes inmuebles y de productos para la construccion. En desarrollo de este objeto podra celebrar y ejecutar en su propio nombre o de cuenta de terceros o en participacion con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persiguen , como : A) adquirir, gravar , administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles , intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones, de credito danco o recibiendo las garantias a que se haya lugar, b) celebrar con establecimientosn de credito o entidades financieras , toda clase de operaciones relacionadas con los bienes , negocios y trabajos de empresa . C) girar, aceptar , endosar ,avalar ,asegurar , cobrar , negociar , en general toda clase de titulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de credito ; d) formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesoria de la empresa social o que sean de convivencia y utilidad para el desarrollo de su negocio, fusionarse con ellas o absorverlas ; e) celebrar contratos de participacion sea como participe activa o sea como participe inactiva . F) ejecutar y celebrar contratos y alianzas estrategicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Venta y suministro de quipos y electrtonicos para oficina. Distribucion de personal y asesorias en ingenieria civil, electronica, sistemas , laboratorios para fisica , quimica , biologia , preescolar suministro de elementos e implementacion deportiva , suministro de instrumentos musicales, suministro de uniformes y calzado para proyecto de dotacion empresarial , suministro de toda clase de mobiliario tales como: Muebles ,mesas , sillas, modulares , incluyendo su diseño e instalacion , suministro de toda la implementacion de los sistemas de archivo tales como: Archivos rodantes y no rodantes , carpetas cuatro solapas ,cajas de archivo , planotecas , lockers ,estanteria cajoneras ,entre otros, construccion de obras civiles, transporte . Suministro de servidores de entrada, suministro de servidores tipo blade center. Activides especializadas de diseño, diagramacion y publicidad y de esquemas de informacion tributaria suministro de elementos de aseo y cafeteria, viveres y todo lo relacionado con la canasta familiar. Suministro de materiales utilizados en la plantas de beneficio animal, adecuacion de pisos especiales para sacrificios de animales, mejoramiento de corrales para manejo de ganado , suministro de elementos cortopuzantes sierras, cuhillos, cepillos , poleas , suministro de elementos par limpieza y desinfeccion , elementos de aseo , suministro de equipos de succcion, equipos de bombeo ,suministro de pinturas epoxicas ,acrilicas ,fabricacion de elementos en acero inoxidable , adecuacion de sanitarios, suministro de elementos ferreteria , suministro de instalaciones sanitaria ,filtros sanitarios,adecuacion de areas de lavado y desinfeccion en plantas de sacrificio animal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:14

Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	1,00
Valor Nominal Acciones	\$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad sera ejercida por un (1) gerente el cual tendra un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compania los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compania y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 24630 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ANDRES VARGAS RINCON	C.C. No. 1.118.529.777

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*1) D.P. No. SIN NUM del 13 de septiembre de 2019 de la Accionista Unico	35941 del 18 de septiembre de 2019 del libro IX
*1) D.P. No. 1, del 31 de mayo de 2022 de la Unico Accionista	43320 del 02 de junio de 2022 del libro IX
*1) C.C. No. SIN NUM del 26 de mayo de 2022 de la Contador	43321 del 02 de junio de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:15
Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4754

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRITONER CASANARE S.A.S
Matrícula No.: 113989
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 22 N 11 32
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: DISTRITONER NUNCHIA
Matrícula No.: 155465
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2A N.6A-32
Barrio : BRR EL PRADO
Municipio: Nunchía, Casanare

Nombre: DISTRITONER CASANARE SAS - SAN LUIS DE PALENQUE
Matrícula No.: 184734
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:15
Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CALL 1B N. 11 - 25
Barrio : BRR GUASIMAL
Municipio: San Luis de Palenque, Casanare

Nombre: DISTRITONER CASANARE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 185343
Fecha de Matrícula: 29 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 8 73
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio: Paz de Aripore, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.022.823.348,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:45:15
Recibo No. S001041865, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVzJb54qrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

SOLICITUD COTIZACIÓN CE-ES-CCV-002-2026

FECHA: 07 de mayo de 2026

SEÑORES: AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

REF: SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para suministrar elementos de papelería para el desarrollo de las actividades académicas del Centro Educativo la Esmeralda del municipio de Yopal así;

ITEM	DETALLE	CANT
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66
6	PISTOLA GRANDE	1
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2
8	TIJERAS 21 CM	1
9	TIJERAS 21CM	1
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3
14	CHINCHON TRITIN X 40	6
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1
18	RESMA DE CARTA	30
19	RESMA DE OFICIO	4
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1

26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	6
40	ESCARAPELA	20
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1

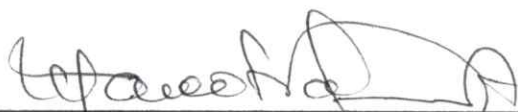
FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Centro Educativo La Esmeralda, ubicada en la Calle 47 No.16B-92 en el Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico ce.laesmeralda21@gmail.com, El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 11 de mayo de 2026 a las 05:00 P.m, y los documentos serán:

- * Propuesta técnico-económica
- * Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
- * Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
- * Copia RUT.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. N° 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

Yopal, 28 de abril de 2026

Señores:

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

REF: COTIZACIÓN

En atención a su solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes artículos:

Item	Cant	Descripción	Unidad Medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	Unidad	65.000	65.000
2	1	MORRAL TARGUS NEGRO	Unidad	87.000	87.000
3	1	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	Unidad	60.000	60.000
4	2	PILA RECARGABLE AA VARTA	Unidad	22.000	44.000
5	66	CARPETAS KIBERLY CON BOLSILLO	Unidad	4.000	264.000
6	1	PISTOLA GRANDE	Unidad	22.000	22.000
7	2	BARRAS DE SILICONA GRUESA	Unidad	1.000	2.000
8	1	TIJERAS MAPED 21CM	Unidad	9.000	9.000
9	1	TIJERAS OFFI 21CM	Unidad	9.000	9.000
10	26	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADORA OFICIO	Unidad	4.000	104.000
11	2	CARTELERA DE CORCHO 80X120	Unidad	250.000	500.000
12	1	CARTELERA DE CORCHO 60X80	Unidad	150.000	150.000
13	3	TABLERO ACRILICO 60X80	Unidad	140.000	420.000
14	6	CHINCHON TRITONX40	Unidad	5.000	30.000
15	2	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	Unidad	22.000	44.000
16	48	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	Unidad	1.000	48.000
17	1	GANCHO COSEDORA 26/6	Unidad	5.000	5.000
18	30	RESMA CARTA	Unidad	17.000	510.000
19	4	RESMA OFICIO	Unidad	21.000	84.000
20	1	JUEGO DE TEMPERAS X6	Unidad	5.000	5.000
21	4	BOLSILLO CATALAGO CARTA X100	Unidad	10.000	40.000
22	4	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40	Unidad	5.900	23.600

23	10	TINTAS EPSON 544 NEGRO, AMARILLA, MAGENTA, AZUL	Unidad	43.000	430.000
24	24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	Unidad	600	14.400
25	1	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	Unidad	9.000	9.000
26	3	CINTA TRANSPARENTE 48X100	Unidad	5.000	15.000
27	3	CINTA TRANSPARENTE 48X40	Unidad	3.200	9.600
28	12	PEGANTE EN BARRA COLBON	Unidad	6.000	72.000
29	10	SEPARADORES CARTULINA CARTA X5	Unidad	2.000	20.000
30	1	PEGANTE LIQUIDO 1KG	Unidad	18.000	18.000
31	4	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	Unidad	6.000	24.000
32	10	RESALTADOR PELIKAN MARK2	Unidad	1.900	19.000
33	5	TIJERA MAPED 17 CM 6"	Unidad	8.000	40.000
34	80	MARCADOR EDDING 350 SURTIDO	Unidad	9.800	784.000
35	15	BORADOR TABLERO MAGNETICO	Unidad	2.000	30.000
36	15	REGLA PLASTICA 30 CMS	Unidad	1.900	28.500
37	15	BORRADOR DE NATA PZ-20	Unidad	900	13.500
38	15	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 H MIXTO PASTA DURA***	Unidad	16.000	240.000
39	6	PAPEL ADHESIVO CARTA MATE X10H REF.198X259	Unidad	7.000	42.000
40	20	ESCARAPELA	Unidad	1.000	20.000
41	1	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	Unidad	180.000	180.000
42		***EXENTO DE IVA	Unidad		-
				SUBTOTAL	\$ 3.608.908
				EXENTO	\$ 240.000
				IVA 19%	\$ 685.692
				TOTAL	\$ 4.534.600

ELKIN ERLEY DAZA MOLINA
 R/L: AVANZA COMERCIALIZADORA SAS
 NIT: 900421701-6

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141234150253



(415)7707212489984(8020) 000014123415025 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 2 1 7 0 1

6

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

36. Nombre comercial

AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 19 53

42. Correo electrónico

gerencia@avanzacomercial.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 7 9 0 6 9 0 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 3 1 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 3 1 1

Otras actividades

50. Código

4 7 5 4

1

9 5 1 1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 8 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-23 / 08:37:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAZA MOLINA ELKIN ERLEY

985. Cargo Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.765.465**
DAZA MOLINA

APELLIDOS
ELKIN ERLEY

NOMBRES
Elkin Erley Daza M.

[Firma]



FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1993**
YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4800100-00305699-M-1007765465-20110802 0027125485A 1 38950002



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:30.
Recibo No. S001051537, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S.
Nit : 900421701-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 84569
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 19-53
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@avanzacomercial.com
Teléfono comercial 1 : 3217906901
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3214521056

Dirección para notificación judicial : CRA 19 19-53
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@avanzacomercial.com
Teléfono para notificación 1 : 3217906901
Teléfono para notificación 3 : 3214521056

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 11 de marzo de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011, con el No. 15272 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 30644 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2026, con el No. 53850 del Libro IX, se decretó Reactivación art 29 Ley 1429 de 2010

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026, con el No. 53938 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:30
Recibo No. S001051537, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL - DURACION

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026, con el No. 53939 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 19 de enero de 2026 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2026, con el No. 54032 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 30644 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2026, con el No. 53860 del Libro IX, se decretó Reactivacion art 29 ley 1429 de 2010.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Suministro de papelería, textos escolares, libros y material didáctico. Comercio de muebles para oficina, maquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadoras. Renta de maquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadoras, fotocopadoras, video proyectores, impresoras etc. Suministro de repuestos e insumos para maquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico. Servicio técnico en toda clase de maquinas y equipos que componen material eléctrico. Servicios de asesoría financiera, administrativa y de toda clase de seguros y sistemas. Servicio de laminación, anillado, fotocopiado y encuadernación. Capacitación no formal en sistemas y equipos de cómputo. Servicio de internet. Venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya sean de servicio público o particular. Dotación de elementos de comunicación y seguridad personal. Comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. Compra y venta de inmuebles, administración de ellos por sí mismo o por delegación. Suministro y proveeduría en general de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta, o comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería cosméticos y de tocador. Comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. Construcción, diseño, asesorías, interventoras, estudios y consultorías de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales. Importación de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. Participación directa o asociada en la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos, equipos o artículos. La empresa podrá ejecutar todos los actos celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y los que tengan como finalidad ejercer derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes. Efectuar cualquier obligación de crédito pasivo o activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendamiento o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar , cancelar evaluar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos. Suministro de toda clase de electrodomésticos, asesoría y venta de toda clase de seguros generales y en general ejecutar y celebrar toda clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial. Diseño y elaboración de material preimpreso. Proveeduría de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias. Fabricación, transformación y comercialización de toda clase de materiales o mercancías para la construcción y el agro. Construcción, diseño, instalación, asesorías, interventorias, estudios y consultorías de proyectos de redes eléctricas. Dotaciones militares y de organismos de socorro. Dotaciones para laboratorios de centros educativos. Proveer otros productos alimenticios no clasificados. Comercio de insumos y reactivos para



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:30
Recibo No. S001051537, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

laboratorio. Comercio de insumos y repuestos para equipos de computo, fotocopiadoras, impresoras y redes de comunicación. Desarrollo y organización de programas de promoción y prevención en salud pública; publicidad y mercadeo; organización de toda clase de eventos. Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, aulas virtuales y software, venta de equipos pasivos y activos de redes de telecomunicación y mas relacionado venta de equipos de computo, etc. Redes locales alámbricas e inalámbricas; montaje de redes de comunicación voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. Suministro de software educativo. Implementación, comercialización, procesos de formación y capacitación en modalidad corporate university, venta, diseño, consultoría, interventora, planeación, mantenimiento, prestación de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos, infraestructuras y plataformas tecnológicas relacionadas con el área de ingeniería, tecnología, telecomunicaciones, sistemas, biotecnología, seguridad informática y electrónica, igualmente podrá vender todo tipo de suministros, insumos y materiales, para consumo de oficina y de tipo tecnológico, eléctrico, electrónico, químico y biotecnológico. También podrá realizar diseño análisis implementación y puesta en funcionamiento de de soluciones e-Learning, e-Training, e-Trainers, y corporate university para el sector educativo y corporativo, de tipo institucional municipal y móvil en áreas como mecatronica, autotronica, biotecnología, robótica, electrónica, energías renovables, educatronica, telecomunicaciones, telemática informática y tecnología en general. Comercializar plataformas lms y lcms para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones e-Learning, e-Training, e-Trainers, y corporate university. Además podrá importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: Equipos de detección, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de actos terroristas. Es decir podrá realizar cualquier actividad lícita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividad además podrá ejercer toda clase de actividades comerciales de importación, fabricación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y elementos de cualquier clase. También podrá prestar toda clase de servicio (soluciones totales de servicios), tales como asesoría, consultoría, capacitación, compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad, compra y venta de programas de computo, contabilidad, diseño y en general cualquier tipo de programa existente en el mercado existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento, instalación, configuración, ensamble, mantenimiento, reparación y en general cualquier tipo de servicio o actividad que se considere lícita. Además podrá ejercer actividades de finca raíz, tales como comercialización, venta, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y de productos para la construcción. En desarrollo de este objeto podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue, como: A) adquirir, gravar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías a que haya lugar, b) celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la empresa; c) girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar, negociar, en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito; d) formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de su negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; e) celebrar contratos de participación sea como participe activa o sea como participe inactiva. F) ejecutar y celebrar en general contratos y alianzas estratégicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Venta y suministro de equipos electrónicos para oficina. Distribución de material didáctico - educativo - otros. Suministro de personal y asesorías en ingeniería civil, electrónica, sistemas, laboratorios para física, química, biología, preescolar, suministro de elementos e implementación deportiva, suministro de instrumentos musicales, suministro de uniformes y calzado para proyecto de dotación empresarial, suministro de toda clase de mobiliario tales como: "Muebles, mesas, sillas, modulares, incluyendo su diseño e instalación", suministro de toda la implementación de los sistemas de archivo tales como: "Archivos rodantes y no rodantes, carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, planotecas, lockers, estantería, cajoneras, entre otros", construcción de obras civiles, transportes.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:31
Recibo No. S001051537, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

* Ley 1727 del 27 de abril de 2017 de la Camara De Comercio	30644 del 27 de abril de 2017 del libro IX
* Acta No. 1 del 05 de enero de 2026 de la Asamblea General De Accionistas	53860 del 15 de enero de 2026 del libro IX
* Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	53938 del 26 de enero de 2026 del libro IX
* Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	53939 del 26 de enero de 2026 del libro IX
* Cert. del 19 de enero de 2026 de la Contador Publico	54032 del 05 de febrero de 2026 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4754 S9511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:31
Recibo No. S001051537, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.031.440,00
No. Acciones	2.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 9.105,200000000001

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.031.440,00
No. Acciones	2.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 9.105,200000000001

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.031.440,00
No. Acciones	2.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 9.105,200000000001

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, quien tendrá la calidad de representante legal, designado por la asamblea general de accionistas, y ejercerá las funciones previstas en la ley y en los presentes estatutos. El gerente ejercerá la representación legal de la sociedad de manera individual y permanente, sin que exista la figura de representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 19 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2026 con el No. 53936 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ELKIN ERLEY DAZA MOLINA	C.C. No. 1.007.765.465

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 08:52:31
Recibo No. S001051537, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3tf9ypcyVs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294119495



PIB

10:48:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S identificado(a) con NIT número 9004217016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294118184



PIB

10:35:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN ERLEY DAZA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007765465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 10:31:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004217016
Código de Verificación	9004217016260410103128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 10:31:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007765465
Código de Verificación	1007765465260410103105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:43:35 AM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007765465**

Apellidos y Nombres: **DAZA MOLINA ELKIN ERLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 10:42:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007765465 ELKIN ERLEY DAZA MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137975826** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:39 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007765465**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE DEL PAUTO**, con NIT **844004354-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYÁN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:33:19 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007765465**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA**, con NIT **844004799-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007765465 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/04/2026 04:24 PM



Código Verificación: **KA9MRESYJ4**

Válida hasta: **19/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

68863-T

ADAM
PEÑA PAEZ
C.C. 74845703
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 02/12/99

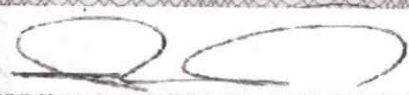
Presidente 

00076928



CERVALLOS S.A.
300 00 000000

00/99-23280



FIRMA DEL TITULAR 025938

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



74845703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

74.845.703

NUMERO

PEÑA PAEZ

APELLIDOS

ADAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TAURAMENA
(CASANARE)

05-MAY-1970

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

11-DIC-1989 TAURAMENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A 4885000 70435045 14 0074845703 90060405

03564 050810 02 147570003

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9950004FC418FEFF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

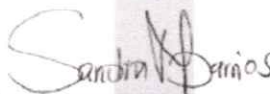
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADAN PEÑA PAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74845703 de TAURAMENA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 68863-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, ELKIN ERLEY DAZA MOLINA, identificado con CC. 1.007.765.465 en mi condición de representante legal de la persona jurídica **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S.**, con NIT 900.421.701-6, empresa debidamente inscrita en la Cámara De Comercio De Casanare, certifico que se encuentra a paz y salvo por concepto de los pagos al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar. La presente certificación se expide en atención a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, norma que exige acreditar el cumplimiento de estas obligaciones mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal de tenerlo, o en su defecto por el representante legal, respecto de un período no inferior a seis (6) meses.

La empresa está bajo el beneficio de la ley 1607 de 2012 art 25 exoneración de aporte de nómina y la ley 1429 de 2012.

Dada en Yopal – Casanare a los veintidos (28) días del mes de abril de 2026

Cordialmente,

ELKIN ERLEY DAZA MOLINA
CC:1.007.765.465
Representante Legal
AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S.

ADAN PEÑA PAEZ
CC: 74.845.703
Contador T.P 68863T



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012
DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

ANEXO: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS CE-ES-CCV-002-2026

FECHA Y HORA: 19 de mayo de 2026

OBJETO: COMPRAR ELEMENTOS DE ASEO, UNA HIDRO LIMPIADORA Y DOS VENTILADORES PARA EL APOYO INTERNO DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

A continuación realcionamos el valor total de las 3 propuestas presentadas:

OFERENTE No. 1:	DETALLE
NOMBRE:	AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S
VALOR:	\$ 4,534,600.00
FECHA:	14 de mayo de 2026

OFERENTE No. 2:	DETALLE
NOMBRE:	DISTRITONER CASANARE S.A.S
VALOR:	\$ 4,899,830.00
FECHA:	15 de mayo de abril de 2026.

OFERENTE No. 3:	DETALLE
NOMBRE:	P.C INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA
VALOR:	\$ 4,761,330.00
FECHA:	15 de mayo de 2026.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 19 de mayo de 2026.


Supervisor y/o Director Rural
PALMA ALFARO MARCO TULIO
C.C. 71.582.056
CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - ACTA DE CIERRE CE-ES-CCV-002-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Yopal, Casanare el día diecinueve (19) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a.m se reunieron en la oficina de rectoría las siguientes personas en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA, el señor PALMA ALFARO MARCO TULIO, director rural, miembros administrativos, comité asesor y evaluador, con el propósito de dejar constancia de la presentación de ofertas dentro del termino establecido de acuerdo a la convocatoria y cierre del proceso arriba mencionado.

2. OBJETO

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNI	VR. TOTAL
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66	\$ 3,964.30	\$ 261,630.00
6	PISTOLA GRANDE	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
8	TIJERAS 21 CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9	TIJERAS 21CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26	\$ 4,000.00	\$ 104,000.00
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3	\$ 140,000.00	\$ 420,000.00
14	CHINCHON TRITIN X 40	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48	\$ 1,000.00	\$ 48,000.00
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
18	RESMA DE CARTA	30	\$ 17,000.00	\$ 510,000.00
19	RESMA DE OFICIO	4	\$ 21,000.00	\$ 84,000.00
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4	\$ 11,900.00	\$ 47,600.00
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4	\$ 7,021.00	\$ 28,084.00
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10	\$ 43,000.00	\$ 430,000.00
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24	\$ 714.00	\$ 17,136.00
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1	\$ 10,710.00	\$ 10,710.00
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3	\$ 5,950.00	\$ 17,850.00
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3	\$ 3,200.00	\$ 9,600.00
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10	\$ 2,380.00	\$ 23,800.00
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1	\$ 21,420.00	\$ 21,420.00
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4	\$ 7,140.00	\$ 28,560.00
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10	\$ 2,261.00	\$ 22,610.00
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80	\$ 9,365.00	\$ 751,600.00

35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15	\$ 1,900.00	\$ 28,500.00
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15	\$ 900.00	\$ 13,500.00
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15	\$ 16,000.00	\$ 240,000.00
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	20	\$ 2,100.00	\$ 42,000.00
40	ESCARAPELA	20	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
TOTAL				\$ 4,534,600.00

4. OFERENTES

Se procede a dejar constancia de la presentación de 03 ofertas, de la cual se registra las siguientes:

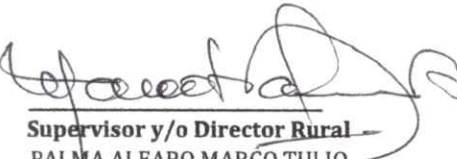
OFERENTE No 1	
Razón Social/Nombre	AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S
Representante Legal	DAZA MOLINA ELKIN ERLEY
Fecha Presentación Propuesta	14 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:40 a. m.

OFERENTE No 2	
Razón Social/Nombre	DISTRITONER CASANARE S.A.S
Representante Legal	VARGAS RINCON LUIS ANDRES
Fecha Presentación Propuesta	15 de mayo de abril de 2026.
Hora Presentación Propuesta	09:30:00 a.m.

OFERENTE No 3	
Razón Social/Nombre	P.C INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA
Representante Legal	PEREZ CHINCHILLA FRANCY MILENA
Fecha Presentación Propuesta	15 de mayo de 2026.
Hora Presentación Propuesta	12:00 a.m.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 19 de mayo de 2026.

Y se da por terminada la presente y se cierra, siendo las 09:55 a.m. En constancia de lo anterior se suscribe por quienes en ella intervinieron.


Supervisor y/o Director Rural
PALMA ALFARO MARCO TULIO
C.C. 71.582.056
CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

***CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA CE-ES-
CCV-002-2026***

SEÑORES:

AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la invitación IE-ES-CCV-002-2026 elaborada por el Centro Educativo la Esmeralda, la empresa: **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S**, Identificada con Nit N° 900.421.701-6; presentó la propuesta económica, cumpliendo con los parámetros se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso, Cumple con los requisitos y documentación requeridos. Con lo anterior, se aprueba la propuesta presentada y se le notifica para iniciar el proceso de contratación.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 19 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Supervisor y/o Director rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CCV

002

DEL

19-may-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No : 002

Contratante: CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA

Contratista : AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

Valor Contrato: \$ 4,534,600.00

Duración: 7 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

Fecha de iniciación: 19-may-2026

Fecha de finalización: 26-may-2026

Entre los suscritos a saber: **PALMA ALFARO MARCO TULIO**, mayor de edad, portador de la CC. No. 71.582.056, actuando como ordenador del gasto del CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA con NIT: 844.004.799 en condición de Director rural, actualmente vigente en su cargo y quien para efectos del presente Contrato de compra, enmarca dentro de las siguiente consideraciones; a) a lo estipulado en el artículo 6 numeral 4 del decreto 4791 de 19 diciembre de 2008, es función del rector celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, y por otra parte: **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S**, Identificada con Nit N° 900.421.701-6 y que para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el CONTRATO DE COMPRA, el cual se registrá y enmarca dentro de las siguientes consideraciones; 1) que se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar la presente orden de compra. 2) que el contratista es persona idónea y cuenta con el material necesario para celebrar el contrato. 3) que existe la disponibilidad presupuestal que respalda el presente contrato. 4) que el contratista presento cotización ajustada al presupuesto, y a la necesidad de la institución, 5) que cumple con los requisitos exigidos, 6) que, en acuerdo a las mencionadas consideraciones, se celebra el presente contrato al tener las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete a suministrar a la institución educativa en el plazo estipulado anteriormente mencionado:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS, según los productos relacionados del objeto contractual a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNI	VR. TOTAL
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66	\$ 3,964.30	\$ 261,630.00
6	PISTOLA GRANDE	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
8	TUERAS 21 CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00

9	TUERAS 21CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26	\$ 4,000.00	\$ 104,000.00
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00
12	CARTELERA DE CORCHO 60*80	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3	\$ 140,000.00	\$ 420,000.00
14	CHINCHON TRITIN X 40	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48	\$ 1,000.00	\$ 48,000.00
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
18	RESMA DE CARTA	30	\$ 17,000.00	\$ 510,000.00
19	RESMA DE OFICIO	4	\$ 21,000.00	\$ 84,000.00
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4	\$ 11,900.00	\$ 47,600.00
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4	\$ 7,021.00	\$ 28,084.00
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10	\$ 43,000.00	\$ 430,000.00
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24	\$ 714.00	\$ 17,136.00
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1	\$ 10,710.00	\$ 10,710.00
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3	\$ 5,950.00	\$ 17,850.00
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3	\$ 3,200.00	\$ 9,600.00
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10	\$ 2,380.00	\$ 23,800.00
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1	\$ 21,420.00	\$ 21,420.00
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4	\$ 7,140.00	\$ 28,560.00
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10	\$ 2,261.00	\$ 22,610.00
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80	\$ 9,365.00	\$ 751,600.00
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15	\$ 1,900.00	\$ 28,500.00
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15	\$ 900.00	\$ 13,500.00
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15	\$ 16,000.00	\$ 240,000.00
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	20	\$ 2,100.00	\$ 42,000.00
40	ESCARAPELA	20	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
TOTAL			\$	4,534,600.00

CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, la presente contrato de compra tiene un valor de:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE \$ 4,534,600.00

Una vez cumplido el suministro, presentada la factura o documento equivalente y celebrada el acta de liquidación del contrato, serán pagados por la institución educativa en el momento del recibo a satisfacción de los Bienes por el rector o supervisor designado por el establecimiento educativo. "el pago estará sujeto a retenciones del orden Nacional, Departamental y local".

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.

7 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

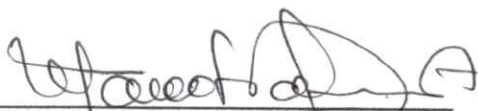
CLAUSULA QUINTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y EJECUCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la presente contrato de compra se imputará a la vigencia presupuestal del 2026.

RUBRO: 2.2.1.2.1 **Materiales y suministros (recursos men)**
CDP: 005 **del 12-may-2026**

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO: El contratista se compromete a entregar al establecimiento educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el establecimiento educativo realizara el respectivo pago a la entrega a satisfaccion de los suministros. **CLAUSULA SEPTIMA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO:** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotizacion presentada por la empresa que servira de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretacion del mismo y entregara el material al establecimiento educativo previa revision y a entera conformidad por parte del rector quien de ser requerido cumplirá o delegará en instancia competente la funcion de supervision o interventoria del contrato segun corresponda. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES:** La institucion educativa al tenor de los articulos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio publico lo requiera o por disolucion de la persona juridica de la entidad vendedora o por interdiccion judicial, declaratoria de quiebra, cesacion de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecucion del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviera ejecutoriada la resolucion administrativa que disponga la terminacion o la caducidad unilateralmente, se ordenara la liquidacion del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnizacion para el contratista, quien ademas se hara acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **CLAUSULA NOVENA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL:** Si durante la ejecucion del contrato surgieren discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de algunas de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretara unilateralmente las estipulaciones o clausulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el estado. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecucion del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento 1. la firma de las partes. 2. disponibilidad de los recursos economicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA DECIMACUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual Se deja constancia de que la decision de celebrar el presente contrato se tomó despues de efectuar un proceso de seleccion objetiva y el analisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 del 2007 y decreto 1510 de 2013.

CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razon o con ocasión del presente contrato, sera resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio sera el municipio de yopal, integrado por arbitros legalmente designados conforme a la ley.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 19 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



Por el Contratista

AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT 900.421.701-6

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA
NIT: 844.004.799-6

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000005 CDP: 000005

FECHA DE EXPEDICION :19 de Mayo de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .1 materiales y suministros (recursos men)

FTE FINANCA: SGPE

SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR 4,534,600.00

BENEFICIARIO: 900,421,701 AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

OBJETO:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

Contrato: CCV 002

Consecutivo interno: 000015



PALMA ALFARO MARCO TULIO

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRA y/o SUMINISTRO CE-ES-CCV-002-2026

Contrato No: 002

Contratista: AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

Tipo Documento: NIT

Supervisor: PALMA ALFARO MARCO TULIO

Tipo Documento: C.C.

No. Documento: 900.421.701-6

No. Documento: 71.582.056

Fecha de iniciación : 19-may-2026

Fecha de terminación :

26-may-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA

En Yopal- Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S**, Identificada con Nit N° 900.421.701-6 (contratista), Y **PALMA ALFARO MARCO TULIO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.582.056 director rural del Centro Educativo la Esmeralda del municipio de YOPAL (contratante); con el fin de suscribir al **ACTA DE INICIACION** del contrato de compra y/o suministro Nro. 002 iniciando su ejecución a partir de la fecha.

OBJETO:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DETALLES	CANT	VR UNI	VR TOTAL
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66	\$ 3,964.30	\$ 261,630.00
6	PISTOLA GRANDE	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
8	TIJERAS 21 CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9	TIJERAS 21CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26	\$ 4,000.00	\$ 104,000.00
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00
12	CARTELRA DE CORCHO 60*80	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3	\$ 140,000.00	\$ 420,000.00
14	CHINCHON TRITIN X 40	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48	\$ 1,000.00	\$ 48,000.00
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
18	RESMA DE CARTA	30	\$ 17,000.00	\$ 510,000.00
19	RESMA DE OFICIO	4	\$ 21,000.00	\$ 84,000.00
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4	\$ 11,900.00	\$ 47,600.00
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4	\$ 7,021.00	\$ 28,084.00
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10	\$ 43,000.00	\$ 430,000.00

24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24	\$ 714.00	\$ 17,136.00
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1	\$ 10,710.00	\$ 10,710.00
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3	\$ 5,950.00	\$ 17,850.00
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3	\$ 3,200.00	\$ 9,600.00
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10	\$ 2,380.00	\$ 23,800.00
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1	\$ 21,420.00	\$ 21,420.00
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4	\$ 7,140.00	\$ 28,560.00
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10	\$ 2,261.00	\$ 22,610.00
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80	\$ 9,365.00	\$ 751,600.00
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15	\$ 1,900.00	\$ 28,500.00
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15	\$ 900.00	\$ 13,500.00
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA DURA	15	\$ 16,000.00	\$ 240,000.00
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	20	\$ 2,100.00	\$ 42,000.00
40	ESCARAPELA	20	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
TOTAL			\$	4,534,600.00

LIQUIDACION DEL CONTRATO			
Valor del Contrato	CO		\$ 4,534,600.00
Valor Anticipo	CO		\$ 0.00
Valor ejecutado	CO		\$ 0.00
Valor a favor del Contratista	CO		\$ 4,534,600.00

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución será por	7	Días	a partir del acta de iniciación del contrato.
--------------------------------	---	------	---

DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Para iniciar el presente contrato, el Contratista adjunta las siguientes Documentos	
a. Fotocopia de la cedula.	
b. Fotocopia de Cámara de comercio	
c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.	
e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.	
f. Rut expedido por la Dian.	
g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar	

Las Partes acuerdan que con la suscripción de la presente acta queda transada cualquier diferencia relativa al presente Contrato, así como cualquier reclamación pasada, presente o futura que tenga por causa El presente Contrato y por ende las Partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 19 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural
PALMA ALFARO MARCO TULIO
C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



Por el Contratista
AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT 900.421.701-6

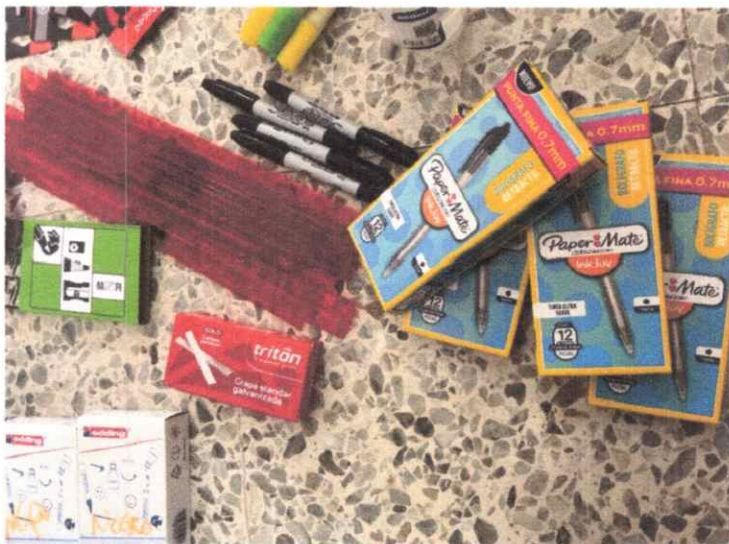


INFORME DE ACTIVIDADES- EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBJETO: COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

CONTRATO: CE-ES-CCV-002-2026, 19 de mayo de 2026.

CONTRATISTA: AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S, Identificada con Nit N° 900.421.701-6 (contratista),





Centro Educativo "La Esmeralda"

Resolución de aprobación No. 0095 de 19 de agosto de 2003.

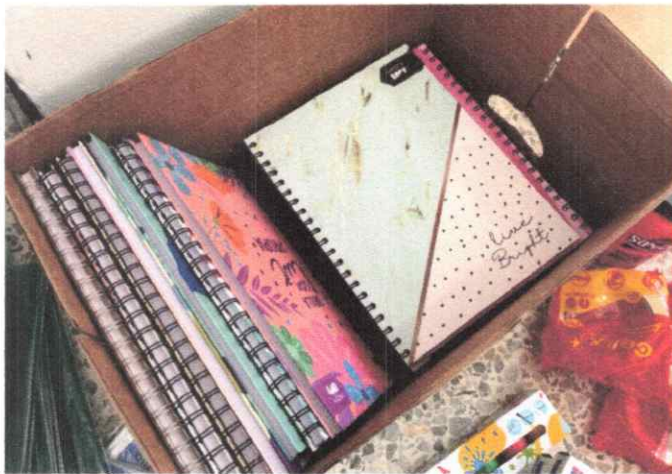
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

V Resolución de Aprobación No 1190 de 18 OCTUBRE DE 2012 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL - EL YOPAL CASANARE.

DANE: 186001003891

NIT. 844.004.798-6

CE - La Esmeralda
La Esmeralda




Ing. Marco Tulio Palma Alfaro
Director rural

Certificado Bancario

Viernes, 10 de abril de 2026

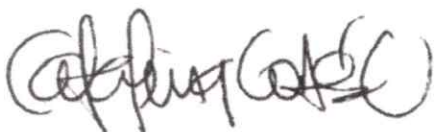
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AVANZA COMERCIALIZADORA S A S identificado(a) con NIT 900421701, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	62900007362	2026/02/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900421701	NÚMERO PLANILLA:	601438-0073	TIPO DE PLANILLA:	E EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S	CASANARE	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	abril AÑO 2026
Ciudad/Municipio:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	200255796
DIRECCIÓN:	CR 19 19 53	TELÉFONO:	6343983	FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2026/04/08		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	PLANILLA	VALOR	EMPLEADOR	COTIZANTE	PLANILLA	VALOR
230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.791.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 513.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 721.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:															

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	PLANILLA	VALOR
EP5037	EP5037-NUOVA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5005	EP5005-SANITAS S.A	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EP5025	EP5025-CAPRESOCA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:															

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD (R/P)	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	PLANILLA	VALOR
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:															

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD (R/P)	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE							EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	PLANILLA	VALOR
CCF88	CCF88-COMFACASANARE	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALS:															

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLABORADOR	RECONOCIMIENTO	RECONOCIMIENTO	REG	RET	TER	TAJE	TAJE	TAJE	TAJE	VBP	VST	SLA	COM	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IPP	PENSION										SALUD										ARF										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
																											ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	PBP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR	TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBIC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: YOPAL DEPARTAMENTO: CR 19 19 53 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO	900421701 AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S CASANARE 6343983 D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429 Comercio al por menor de flores, plantas, etc., mate	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 6014384073 marzo AÑO 2026 0 2026/04/05	TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES abril AÑO 2026 NÚMERO AUTORIZACIÓN: E EMPLEADOS 2026 200255796

DATOS DEL COTIZANTE																									LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																									PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRINSECO	TRIBUTARIA	REFORMA TRIBUTARIA	ING	PST	IDE	TOL	TAP	TAP	CODR	VSP	VST	SUA	COM	LMA	VAC	AVP	VCT	RFP	PENSION					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					ARP					PARAFISCALES												
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR	TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	CCF	SENA	IGBP	ESAP	MINERU
7	CC 30345181	ABRIL DEYSSA RODRIGUEZ	DEPEND		\$ 1.881.427	FUO				SI																	230301-PORVENIR	30	1.881.427	\$ 301.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 301.100	EP5005-SANITAS S.A	30	1.881.427	\$ 75.300	\$ 0	\$ 75.300	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	1.881.427	\$ 147.410	\$ 9.900	1.881.427	SCCF89-COMFACASANARE	\$ 75.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
8	CC 47432994	DIAGNOSTICA DEYSSA RODRIGUEZ	DEPEND		\$ 2.759.597	FUO				SI																	25-14 COLPENS/ONES	30	2.759.597	\$ 441.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 441.600	EP5005-SANITAS S.A	30	2.759.597	\$ 110.400	\$ 0	\$ 110.400	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	2.759.597	\$ 147.410	\$ 14.500	2.759.597	SCCF89-COMFACASANARE	110.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
9	CC 74877804	POQUERREO MALACON CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 3.210.905	FUO				SI																	231001-COLFONDOS	30	3.210.905	\$ 513.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 513.800	EP5005-SANITAS S.A	30	3.210.905	\$ 128.500	\$ 0	\$ 128.500	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	3.210.905	\$ 147.410	\$ 16.800	3.210.905	SCCF89-COMFACASANARE	128.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
10	CC 8526367	RODRIGUEZ HERNANDEZ MAURICIO	DEPEND	REG CLAMP FINE	\$ 1.881.427	FUO				SI																			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EP5005-SANITAS S.A	30	1.881.427	\$ 75.300	\$ 0	\$ 75.300	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	1.881.427	\$ 147.410	\$ 9.900	1.881.427	SCCF89-COMFACASANARE	\$ 75.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL PAGADO: \$ 4.800.600



*Responsable de IVA
*Actividad Económica DIAN 4761
*Facturación Electrónica
*Favor no practicar retención en la fuente ni retención de ica, somos
Régimen Simple de Tributación

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764104801190 de
20/01/2026 hasta 20/01/2028 Rango Autorizado del AC1 al AC10000
gerencia@avanzacomercial.com

Cliente: CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA MPIO YOPAL
NIT/CC: 844004799-6
Dirección: CL 47 16 B 92 - Yopal - Casanare
Teléfono: 3203440517
Email: ce.laesmeralda21@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. AC1911

Fecha	Vencimiento	Moneda	Vendedor	Forma de Pago	Medio de Pago
26/05/2026	26/05/2026	COP	LAURENT ONOFRE	Contado	Otro*

Item	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	% Desc	% IVA	Precio Total
1	00003	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	UND	1	54,621.84	0	19	54,621.84
2	00003	MORRAS TARGUS NEGRO	UND	1	73,109.24	0	19	73,109.24
3	00003	CARGADOR DE PILAS AA,AAA VARTA	UND	1	50,420.16	0	19	50,420.16
4	00003	PILA RECARGABLE AA VARTA	UND	2	18,487.39	0	19	36,974.78
5	00003	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	UND	66	3,361.34	0	19	221,848.44
6	00003	PISTOLA GRANDE	UND	1	18,487.39	0	19	18,487.39
7	00003	BARRAS DE SILICONA GRUESA	UND	2	840.33	0	19	1,680.66
8	00003	TIJERAS MAPED 21 CM	UND	1	7,563.02	0	19	7,563.02
9	00003	TIJERAS OFFI 21 CM	UND	1	7,563.02	0	19	7,563.02
10	00003	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA OFICIO	UND	26	3,361.34	0	19	87,394.84
11	00003	CARTELERA DE CORCHO 80X120	UND	2	210,084.03	0	19	420,168.06
12	00003	CARTELERA DE CORCHO 60X80	UND	1	126,050.42	0	19	126,050.42
13	00003	TABLERO ACRILICO 60X80	UND	3	117,647.05	0	19	352,941.15
14	00003	CHINCHON TRITON X40	UND	6	4,201.68	0	19	25,210.08
15	00003	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	UND	2	18,487.39	0	19	36,974.78
16	00003	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	UND	48	840.33	0	19	40,335.84
17	00003	GANCHO COSEDORA 26/6	UND	1	4,201.68	0	19	4,201.68
18	00003	RESMA CARTA	UND	30	14,285.71	0	19	428,571.30
19	00003	RESMA OFICIO	UND	4	17,647.05	0	19	70,588.20
20	00003	JUEGO DE TEMPERAS X6	UND	1	4,201.68	0	19	4,201.68
21	00003	BOLSILLO CATALAGO CARTA X100	UND	4	8,403.36	0	19	33,613.44
22	00003	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40	UND	4	4,957.98	0	19	19,831.92
23	00003	TINTAS EPSON 544 NEGRO, AMARILLA, MAGENTA, AZUL	UND	10	36,134.45	0	19	361,344.50
24	00003	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	UND	24	504.01	0	19	12,096.24
25	00003	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	UND	1	7,563.02	0	19	7,563.02
26	00003	CINTA TRANSPARENTE 48X100	UND	3	4,201.68	0	19	12,605.04
27	00003	CINTA TRANSPARENTE 48X40	UND	3	2,689.07	0	19	8,067.21
28	00003	PEGANTE EN BARRA COLBON	UND	12	5,042.01	0	19	60,504.12
29	00003	SEPARADORES CARTULINA CARTA X5	UND	10	1,680.67	0	19	16,806.70
30	00003	PEGANTE LIQUIDO 1KG	UND	1	15,126.05	0	19	15,126.05
31	00003	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	UND	4	5,042.01	0	19	20,168.04
32	00003	RESALTADOR PELIKAN MARK2	UND	10	1,596.63	0	19	15,966.30
33	00003	TIJERA MAPED 17 CM 6''	UND	5	6,722.68	0	19	33,613.40
34	00003	MARCADOR EDDING 350 SURTIDO	UND	80	8,235.29	0	19	658,823.20

Firma electrónica: jp8K7QLnOzID6OE5UCu90NG3IzIfSky4NRJJ7t6HO02+4XsYI1mQjr9XQICmNcNnFy1tHVWFbna
+f785Ukvh2gb6w89M7x3WfGnsWz8ahMILjdWAlow5x7EiLUgcWMizMtZXyIqqjvq233RMVxH3NpPesy0yIH94XmOGERjUXkJeHbCauDB0qrj8N
+GvHca9sepLEo3PMEYsWoigoFOcZl9tF/sA8YdEDM93hmVD5cOfdfZfgj7gSciETgp07ssdBdQysBZK+SURN
+fkk40sfvKnnpYPgoLGaIwlwiuJlqjGyZLq9KOZ52YGbinAmgj09kCWnIvtIvIGXitkGg==



Cuenta de ahorros Bancolombia 629-000073-62 llave Bre-B 0091625568.
La presente factura es un título valor de acuerdo a lo establecido en el artículo 772 del código de comercio y ley 1231/08
Fecha y hora de generación: 5/26/2026 2:39 PM Fecha y hora de expedición: 5/26/2026 2:39 PM
CUFE: 8fb3767a00d36b122e0e1c6c02b027e8b1928ba758c1e16e47bef2edf43d199a99383614ae62ec7377d353c177a942d3



Cliente: CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA MPIO YOPAL
NIT/CC: 844004799-6
Dirección: CL 47 16 B 92 - Yopal - Casanare
Teléfono: 3203440517
Email: ce.laesmeralda21@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. AC1911

Fecha	Vencimiento	Moneda	Vendedor	Forma de Pago	Medio de Pago
26/05/2026	26/05/2026	COP	LAURENT ONOFRE	Contado	Otro*

35	00003	BORADOR TABLERO MAGNETICO	UND	15	1,680.67	0	19	25,210.05
36	00003	REGLA PLASTICA 30 CMS	UND	15	1,596.63	0	19	23,949.45
37	00003	BORRADOR DE NATA PZ-20	UND	15	756.30	0	19	11,344.50
38	00004	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 H MIXTO PASTA DURA***	UND	15	16,000.00	0	0	240,000.00
39	00003	PAPEL ADHESIVO CARTA MATE X10H REF.198X259	UND	6	5,882.35	0	19	35,294.10
40	00003	ESCARAPELA	UND	20	840.33	0	19	16,806.60
41	00003	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	UND	1	151,267.22	0	19	151,267.22

41 Items

Observaciones:

Son: cuatro millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos con dieciseis centavos pesos colombianos

GARANTIAS

Estos fabricantes exigen que los clientes reporten a estos números

DELL: 018009155704 LENOVO: 0180009170541 EPSON: 018000915235
CANON: 6013164444 HP: 0180005191349 ASUS: 018000910109
ACER: 3208006210 MSI: 01800196054 APPLE: 018000112052

Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

Tipo IVA	Base Impuesto	Vlr.Impuesto	Total
IVA 0%	240,000.00	0.00	240,000.00
IVA 19%	3,608,907.68	685,692.48	4,294,600.16
Subtotal	3,848,907.68	685,692.48	4,534,600.16

SUBTOTAL	3,848,907.68
IVA 19%	685,692.48
TOTAL	4,534,600.16
Anticipo	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00
VALOR A PAGAR	4,534,600.16

Firma electrónica: jp8K7QLnOzID6OE5UCu90NG3lzfIfSky4NRJJ7t6HO02+4XsYI1mQjr9XQlCmNcNnFy1tHVWFbna
+f785Ukvh2gb6w89M7x3WfGnsWz8ahMILJdWAiow5xE7iLUgcWMizMtZXyiqyqvq233RMVxH3NpPesy0ylH94XmOGErjUXkJeHbCauDB0qrj8N
+GvHca9sepLEo3PMEYsWoigoFOcZl9tF/sA8YdEDM93hmVD5cOfdfZfg7gSciETgp07ssdBdQysBZK+SURN
+fkK40sfvKnpnYPgoLgaIwlwluJ0lqjGyZLq9KOZ52YGbinAmgJ09kCWnIvtIviGXitkGg==



Cuenta de ahorros Bancolombia 629-000073-62 llave Bre-B 0091625568.

La presente factura es un título valor de acuerdo a lo establecido en el artículo 772 del código de comercio y ley 1231/08

Fecha y hora de generación: 5/26/2026 2:39 PM

Fecha y hora de expedición: 5/26/2026 2:39 PM

CUFE: 8fb3767a00d36b122e0e1c6c02b027e8b1928ba758c1e16e47bef2edf43d199a99383614ae62ec7377d353c177a942d3

Almacen : ALM01 Almacen principal
BENEFICIARIO: 900,421,701 AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S MAYO /27/2026

Docum.: 000015 C.SUMIN Referen:

VENCE: MAYO /27/2026

Div:

Contrato: CCV.002

Articulo	CL DESCRIPCION	Unid.	Almac	C.cost	Cantidad	Vlr Unit.	Valor Total	Se	Iva
11044121600200	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA		ALM01	0000	1.00	65,000.00	65,000.00	001	
11044121600201	MORRAL TARGUS NEGRO		ALM01	0000	1.00	87,000.00	87,000.00	002	
11044121600203	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VART		ALM01	0000	1.00	60,000.00	60,000.00	003	
11044121600204	PILA RECARGABLE AA VARTA		ALM01	0000	2.00	22,000.00	44,000.00	004	
11044121600205	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO		ALM01	0000	66.00	3,964.09	261,630.00	005	
1104412160023	PISTOLA DE SILICONA GRANDE		ALM01	0000	1.00	22,000.00	22,000.00	006	
11044121600206	BARRAS SILICONA GRUSA		ALM01	0000	2.00	1,000.00	2,000.00	007	
11044121600207	TIJERAS 21 CM		ALM01	0000	1.00	9,000.00	9,000.00	008	
11044121600208	TIJERAS 21CM		ALM01	0000	1.00	9,000.00	9,000.00	009	
11044121600209	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR O		ALM01	0000	26.00	4,000.00	104,000.00	010	
11044121600211	CARTELERIA DE CORCHO 80*120		ALM01	0000	2.00	250,000.00	500,000.00	011	
11044121600212	CARTELA DE CORCHO 60*80		ALM01	0000	1.00	150,000.00	150,000.00	012	
11044121600213	TABLERO ACRILICO 60*80		ALM01	0000	3.00	140,000.00	420,000.00	013	
11044121600214	CHINCHON TRITIN X 40		ALM01	0000	6.00	5,000.00	30,000.00	014	
11044121600215	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO O		ALM01	0000	2.00	22,000.00	44,000.00	015	
11044121600216	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MA		ALM01	0000	48.00	1,000.00	48,000.00	016	
110281123	GANCHO COSEDORA		ALM01	0000	1.00	5,000.00	5,000.00	017	
1104412160018	RESMA CARTA X 500 HOJAS		ALM01	0000	30.00	17,000.00	510,000.00	018	
1104412160078	RESMA OFICIO		ALM01	0000	4.00	21,000.00	84,000.00	019	
11044121600548	TEMPERAS *6		ALM01	0000	1.00	5,000.00	5,000.00	020	
11044121604	BOLSILLO PARA CATALOGO CARTA X 100		ALM01	0000	4.00	11,900.00	47,600.00	021	
1104412160017	CINTA DE ENMASCARAR 24*40		ALM01	0000	4.00	7,021.00	28,084.00	022	
110441216006	TINTA EPOSN 544 ORIGINAL NEGRA		ALM01	0000	10.00	43,000.00	430,000.00	023	
11044121600220	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO		ALM01	0000	24.00	714.00	17,136.00	024	
11044121600530	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML		ALM01	0000	1.00	10,710.00	10,710.00	025	
1104412160020	CINTA TRANSPARENTE 48*100		ALM01	0000	3.00	5,950.00	17,850.00	026	
11044121600221	CINTA TRANSPARENTE 48*40		ALM01	0000	3.00	3,200.00	9,600.00	027	
11044121600048	PEGANTE STICK EN BARRA COLBON		ALM01	0000	12.00	6,000.00	72,000.00	028	
1104412160021	SEPARADORES DE COLORES CARTA		ALM01	0000	10.00	2,380.00	23,800.00	029	
110441316008	PEGANTE LIQUIDO COLBON 1 KILO		ALM01	0000	1.00	21,420.00	21,420.00	030	
11044121600516	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA		ALM01	0000	4.00	7,140.00	28,560.00	031	
11044121600223	RESALTADOR PELIKAN MARK 2		ALM01	0000	10.00	2,261.00	22,610.00	032	
11044121600224	TIJERA MAPED 17CM 6		ALM01	0000	5.00	8,000.00	40,000.00	033	
11044121600225	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS		ALM01	0000	80.00	9,395.00	751,600.00	034	
11044121600226	BORRADOR TABLERO MAGNETICO		ALM01	0000	15.00	2,000.00	30,000.00	035	
11044121600227	REGLA PLASTICA 30 CMS		ALM01	0000	15.00	1,900.00	28,500.00	036	
11044121600557	BORRADOR DE NATA		ALM01	0000	15.00	900.00	13,500.00	037	
11044121600228	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE		ALM01	0000	15.00	16,000.00	240,000.00	038	
11044121600229	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 1		ALM01	0000	20.00	2,100.00	42,000.00	039	
11044121600230	ESCARAPELA		ALM01	0000	20.00	1,000.00	20,000.00	040	
11044121600242	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT		ALM01	0000	1.00	180,000.00	180,000.00	041	

Total comprobante ---->

472.00

4,534,600.00

RESUMEN GENERAL

110 UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELER 4,534,600.00

SECUENCIA	CODIGO	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CENTRO COSTO	DEBITOS	CREDITOS
E0000015001	19051400001	Bienes y servicios	AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S	0000 Administrativo	4,534,600.00	
E0000015063	24010100001	Proveedores de Bienes y Serv	AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S	0000 Administrativo		4,534,600.00
Total					4,534,600.00	4,534,600.00

Recibido por :

CREADO: ALEX 260527 HORA:1048 IMPRESO: ALEX 20260527 HORA:1119

Revisado :AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA"

Resolución de aprobación No 1190 DE 18 DE OCTUBRE DE 2012

DANE: 185001003861 NIT: 844.004.799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CE-ES-CCV-002-2026

Contrato No: 002

Contratista : AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

Tipo Documento: NIT

No. Documento: 900.421.701-6

Supervisor: PALMA ALFARO MARCO TULIO

Tipo Documento: C.C.

No. Documento: 71.582.056

Fecha de iniciación : 19-may-2026

Fecha de terminación : 26-may-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber, por parte de **PALMA ALFARO MARCO TULIO** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.582.056, director rural, quien actúa en nombre y representación del Centro Educativo LA ESMERALDA, y que para los efectos de la presente acta de liquidación se denominara EL CONTRATANTE, por la otra: **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S**, Identificada con Nit N° 900.421.701-6 y que para los efectos de la presente acta de liquidación se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) que el contrato de compra venta No. 002 finalizó teniendo en cuenta el plazo de ejecución pactado 2) Que el supervisor del contrato de compra venta No. 002 certifica el cumplimiento del mismo, el 26 de mayo de 2026. 3) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de la siguiente clausula. **CLAUSULA PRIMERA:** LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo al contrato de compra venta No. 002 suscrito entre el Centro Educativo La Esmeralda, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el SUPERVISOR del contrato de compra venta Nro. 002 en los siguientes términos.

OBJETO:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CONCEPTO	CANT	VR. UNI	TOTAL
1	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA	1	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
2	MORRAL TARGUS NEGRO	1	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00
3	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VARTA	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
4	PILA RECARGABLE AA VARTA	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
5	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO	66	\$ 3,964.30	\$ 261,630.00
6	PISTOLA GRANDE	1	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
7	BARRAS SILICONA GRUSA	2	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
8	TIJERAS 21 CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
9	TIJERAS 21CM	1	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00

10	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR OFICIO	26	\$ 4,000.00	\$ 104,000.00
11	CARTELERA DE CORCHO 80*120	2	\$ 250,000.00	\$ 500,000.00
12	CARTELERA DE CORCHO 60*80	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
13	TABLERO ACRILICO 60*80	3	\$ 140,000.00	\$ 420,000.00
14	CHINCHON TRITIN X 40	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
15	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO OFICIO	2	\$ 22,000.00	\$ 44,000.00
16	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MATE	48	\$ 1,000.00	\$ 48,000.00
17	GANCHO COCEDORA 26/6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
18	RESMA DE CARTA	30	\$ 17,000.00	\$ 510,000.00
19	RESMA DE OFICIO	4	\$ 21,000.00	\$ 84,000.00
20	JUEGO DE TEMPERRAS * 6	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
21	BOSILLO CATALOGO CARTA * 100	4	\$ 11,900.00	\$ 47,600.00
22	CINTA ENMASCARAR 24MM*40	4	\$ 7,021.00	\$ 28,084.00
23	TINTA EPSON 544 NEGRO, AMARILA, MAGNATE Y AZUL	10	\$ 43,000.00	\$ 430,000.00
24	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO	24	\$ 714.00	\$ 17,136.00
25	SILICONA LIQUIDA SURTIDA 250ML	1	\$ 10,710.00	\$ 10,710.00
26	CINTA TRANSPARENTE 48*100	3	\$ 5,950.00	\$ 17,850.00
27	CINTA TRANSPARENTE 48*40	3	\$ 3,200.00	\$ 9,600.00
28	PEGANTE EN BARRA COLBON	12	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00
29	SEPARADORES CARTULINA CARTA * 5	10	\$ 2,380.00	\$ 23,800.00
30	PEGANTE LIQUIDDO 1 KG	1	\$ 21,420.00	\$ 21,420.00
31	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA	4	\$ 7,140.00	\$ 28,560.00
32	RESALTADOR PELIKAN MARK 2	10	\$ 2,261.00	\$ 22,610.00
33	TIJERA MAPED 17CM 6"	5	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00
34	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS	80	\$ 9,365.00	\$ 751,600.00
35	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	15	\$ 2,000.00	\$ 30,000.00
36	REGLA PLASTICA 30 CMS	15	\$ 1,900.00	\$ 28,500.00
37	BORRADOR DE NATA PZ -20	15	\$ 900.00	\$ 13,500.00
38	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE 80 HOJAS MIXT PASTA D	15	\$ 16,000.00	\$ 240,000.00
39	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 10 H REF 198X259	20	\$ 2,100.00	\$ 42,000.00
40	ESCARAPELA	20	\$ 1,000.00	\$ 20,000.00
41	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
SUMAS IGUALES			\$	4,534,600.00

LIQUIDACION DEL CONTRATO		DEBE	HABER
Valor del Contrato	COP	\$ 4,534,600.00	\$ 0.00
Valor Anticipo	COP	\$ 0.00	\$ 0.00
Valor ejecutado	COP	\$ 0.00	\$ 4,534,600.00
SUMAS IGUALES		\$ 4,534,600.00	\$ 4,534,600.00

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución será por	7	Días	a partir del acta de iniciación del contrato.
--------------------------------	---	------	---

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para iniciar el presente contrato, el Contratista adjunta las siguientes Documentos

a. Fotocopia de la cedula.	X
b. Fotocopia de Cámara de comercio	X
c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	X

d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.	X
e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.	X
f. Rut expedido por la Dian.	X
g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar	X

Las Partes acuerdan que con la suscripción de la presente acta queda transada cualquier diferencia relativa al presente Contrato, así como cualquier reclamación pasada, presente o futura que tenga por causa El presente Contrato y por ende las Partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de EL CONTRATANTE y/o cualquier otra autoridad administrativa. **MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en constancia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 26 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Director Rural

PALMA ALFARO MARCO TULIO

C.C. 71.582.056

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA



Por el Contratista

AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT 900.421.701-6

CENT. EDUCATIVO. LA ESMERALDA
ALMACEN
MUNICIPIO DE YOPAL
Telefono 3203440517
Nit 844,004,799 6

ORDEN DE COMPRA NRO: 000015

C.Costo:Administrativo

Factura: _____

Nombre del Proveedor: **AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S**
 Nit: **900,421,701** Direccion: **CR 19 19 53 YOPAL**

Fecha: **19 de Mayo de 2026**
 Tel: **3217906901**

Objeto: **COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICA S Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**

Plazo : **07 DIAS**

Codigo	Descripcion	Referencia	Destino	Unid.	Cant.	Vlr Unit.	Vlr Total	Almacen
01 110	44121600200	DIADEMA BLUETOOTH 5.0 NEGRA			1.0	65,000.00	65,000.00	ALM01
02 110	44121600201	MORRAL TARGUS NEGRO			1.0	87,000.00	87,000.00	ALM01
03 110	44121600203	CARGADOR DE PILAS AA-AAA VART			1.0	60,000.00	60,000.00	ALM01
04 110	44121600204	PILA RECARGABLE AA VARTA			2.0	22,000.00	44,000.00	ALM01
05 110	44121600205	CARPETA KIMBERLY CON BOLSILLO			66.0	3,964.09	261,630.00	ALM01
06 110	44121600203	PISTOLA DE SILICONA GRANDE			1.0	22,000.00	22,000.00	ALM01
07 110	44121600206	BARRAS SILICONA GRUSA			2.0	1,000.00	2,000.00	ALM01
08 110	44121600207	TIJERAS 21 CM			1.0	9,000.00	9,000.00	ALM01
09 110	44121600208	TIJERAS 21CM			1.0	9,000.00	9,000.00	ALM01
10 110	44121600209	CARPETAS PLASTICAS LEGAJADOR O			26.0	4,000.00	104,000.00	ALM01
11 110	44121600211	CARTELERA DE CORCHO 80*120			2.0	250,000.00	500,000.00	ALM01
12 110	44121600212	CARTELRA DE CORCHO 60*80			1.0	150,000.00	150,000.00	ALM01
13 110	44121600213	TABLERO ACRILICO 60*80			3.0	140,000.00	420,000.00	ALM01
14 110	44121600214	CHINCHON TRITIN X 40			6.0	5,000.00	30,000.00	ALM01
15 110	44121600215	PLANILLERO CON BAUL TAMAÑO O			2.0	22,000.00	44,000.00	ALM01
16 110	44121600216	BOLIGRAFO KILOMETRICO PAPER MA			48.0	1,000.00	48,000.00	ALM01
17 110	281123	GANCHO COSEDORA			1.0	5,000.00	5,000.00	ALM01
18 110	4412160018	RESMA CARTA X 500 HOJAS			30.0	17,000.00	510,000.00	ALM01
19 110	4412160078	RESMA OFICIO			4.0	21,000.00	84,000.00	ALM01
20 110	44121600548	TEMPERAS *6			1.0	5,000.00	5,000.00	ALM01
21 110	44121604	BOLSILLO PARA CATALOGO CARTA X 100			4.0	11,900.00	47,600.00	ALM01
22 110	4412160017	CINTA DE ENMASCARAR 24*40			4.0	7,021.00	28,084.00	ALM01
23 110	441216006	TINTA EPOSN 544 ORIGINAL NEGRA			10.0	43,000.00	430,000.00	ALM01
24 110	44121600220	TAJALAPIZ SENCILLO METALICO			24.0	714.00	17,136.00	ALM01
25 110	44121600530	SILICONA LIQUIDA DE 250 ML			1.0	10,710.00	10,710.00	ALM01
26 110	4412160020	CINTA TRANSPARENTE 48*100			3.0	5,950.00	17,850.00	ALM01
27 110	44121600221	CINTA TRANSPARENTE 48*40			3.0	3,200.00	9,600.00	ALM01
28 110	44121600048	PEGANTE STICK EN BARRA COLBON			12.0	6,000.00	72,000.00	ALM01
29 110	4412160021	SEPARADORES DE COLORES CARTA			10.0	2,380.00	23,800.00	ALM01
30 110	441316008	PEGANTE LIQUIDO COLBON 1 KILO			1.0	21,420.00	21,420.00	ALM01
31 110	44121600516	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA			4.0	7,140.00	28,560.00	ALM01
32 110	44121600223	RESALTADOR PELIKAN MARK 2			10.0	2,261.00	22,610.00	ALM01
33 110	44121600224	TIJERA MAPED 17CM 6			5.0	8,000.00	40,000.00	ALM01
34 110	44121600225	MARCADORES EDDING 350 SURTIDOS			80.0	9,395.00	751,600.00	ALM01
35 110	44121600226	BORRADOR TABLERO MAGNETICO			15.0	2,000.00	30,000.00	ALM01
36 110	44121600227	REGLA PLASTICA 30 CMS			15.0	1,900.00	28,500.00	ALM01
37 110	44121600557	BORRADOR DE NATA			15.0	900.00	13,500.00	ALM01
38 110	44121600228	CUADERNO CUADRICULADO GRANDE			15.0	16,000.00	240,000.00	ALM01
39 110	44121600229	PEPEL ADHESIVO CARTA MATE X 1			20.0	2,100.00	42,000.00	ALM01
40 110	44121600230	ESCARAPELA			20.0	1,000.00	20,000.00	ALM01
41 110	44121600242	TONER GENERICO 111L QUALIPRINT			1.0	180,000.00	180,000.00	ALM01
						Total	4,534,600.00	

NETO

4,534,600.00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE*****

CENT. EDUCATIVO. LA ESMERALDA
ALMACEN
MUNICIPIO DE YOPAL
Telefono 3203440517
Nit 844,004,799 6

ORDEN DE COMPRA NRO: 000015

C.Costo:Administrativo

Factura: _____

Nombre del Proveedor: AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S
Nit: 900,421,701 Direccion: CR 19 19 53 YOPAL

Fecha: 19 de Mayo de 2026
Tel: 3217906901

C.D.P.	Rubro	Valor	Detalle
00005	2.2.1.2.1	4,534,600	materiales y suministros (recursos men)

E)

Firma proveedor

PALMA ALFARO MARCO TULIO

SORA 260519 IMP:260519

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA
NIT: 844.004.799-6

OBLIGACION PRESUPUESTAL

NUMERO: 000004 COMPROMISO: 000005

FECHA DE EXPEDICION :27 de Mayo de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .1 ADQUISICION DE BIENES
- .2 MATERIALES Y SUMINISTROS
- .1 materiales y suministros (recursos men)

FTE FINANCIA: SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

COD-BPIN:

COD-DANE: 0000000

COD-PRODUC: 00

CCPET:

VALOR : 4,534,600.00

BENEFICIARIO: 900,421,701 AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

OBJETO:

COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.



PALMA ALFARO MARCO TULIO

IMPUTACION CONTABLE

Elab: ALEX ALEXANDER MORENO MOLANO

DEBITOS

CREDITOS

CENT. EDUCATIVO. LA ESMERALDA
MUNICIPIO DE YOPAL

YOPAL

NIT 844,004,799

COMP. EGRESO

No 000250

Codigo	Ct	Descripcion	Fact.	NIT.	Detalle	Debitos	Creditos
240101000010000		Proveedores de Bienes y Serv	000004	900,421,701	PAGAR COMPRA DE PAPELERIA PARA EL CE.	4,534,600.00	
111005POP01 0000		Ahorros.12200-7 cuenta maest	0000015	900,421,701	PAGAR COMPRA DE PAPELERIA PARA EL CE.		4,534,600.00
Total comprobante						4,534,600.00	4,534,600.00

Cheque : TRANSFER. Compromiso:000004

Banco : BANCO POPULAR

May 27 /26

Rubro 2.2.1.2.1 materiales y suministros (recursos men)

No Obligacion: 000004 Vir Obligacion: 4,534,600.00



AVANZA COMERCIALIZADORA S.A.S

Elabora: ALEX 260527 Pagador:

Ordenador:

Impr: 260527

900,421,701



MARCO TULLIO PALMA ALFARO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/05/27 11:48

Fecha Actual: 2026/06/03 | Hora Ingreso: 11:44 IP:

186.84.88.110

Transacciones

> Transacciones Masivas

> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos	PAGARPAPELERIA	PFCG01KQHU	2026/06/03	\$4,534,600.00
No. Registros Enviados		Estado		
1		Enviado		

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
220252122007	2026/06/03	\$4,534,600.00	900421701	AVANZA COMERCIALIZADOR	Bancolombia	62900007362	EDO

Detalle de pago

No. Identificación Receptor	900421701	No. Producto Destino	62900007362
Valor Transacción	\$4,534,600.00	No. Identificación Originador	000000844004799
Nombre Receptor	AVANZA COMERCIALIZADOR	Reservado	
No. Ruta	00001	Proposito de la Transacción	PROVEEDOR
Entidad Financiera	Banacolombia	Referencia de Pago	00000000000000000000 00000000000000000000
No. Dígito Chequeo	4	Dato Discrecional	V
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros	Respuesta	